

ALIANZA INVERSORA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En el Expte. N° 322, año 2011- ALIANZA INVERSORA S.A. s/reforma de estatuto, tramitado ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se dispuso la publicación del presente edicto, haciendo saber: Con fecha 17 de mayo de 2011 en asamblea general extraordinaria ALIANZA INVERSORA S.A., procedió a modificar el contrato social, en el art. 3 del estatuto. Por dicha reforma el art. 3° referente al objeto queda modificado de la siguiente manera: "El objeto de la sociedad es de inversión, financiero, de intermediación en seguros y de comercialización de bienes y servicios. En consecuencia puede realizarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: inversiones en títulos públicos nacionales o extranjeros, emitidos por autoridades nacionales, provinciales o municipales; en acciones, certificados, debentures, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios emitidos por sociedades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, estén constituidas o por constituirse y tomar en ellas cualquier otro tipo de participación en sociedades por acciones; asociarse con personas jurídicas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro, tomando participaciones en consorcio, "joint ventures", contratos de colaboración empresarial, acuerdos de colaboración y uniones transitorias de empresas y demás formas contractuales o asociativas. Podrá participar en concursos públicos o privados, formular ofertas o propuestas, intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en procesos de transformaciones, adquisiciones, liquidaciones; manejo de carteras, distribución minoristas de títulos valores, asesoramiento a inversores o emisores a través de profesionales de la currícula respectiva; podrá realizar encargos fiduciarios, participar en fondos de riesgos. La sociedad podrá también, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas y avales y toda clase de garantías personales y reales, aún en forma gratuita; y en general realizar cualquier operación financiera, con excepción de aquellas que requieran el concurso público o se encuentren reguladas por las normas que disciplinan a las entidades financieras. Podrá además actuar como Agente Institorio a los fines de la intermediación en seguros, y comercializar bienes y servicios por cuenta propia o por orden de terceros. Todo ello dentro de los límites impuestos en forma imperativa por la Ley. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar cualquier acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, Agosto 16 de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 35 143129 Ago. 23

LUVINO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Nobile, Sergio Luis, argentino, DNI. N° 16.932.276, divorciado, nacido el 11 de Febrero de 1965, con domicilio en calle Delfo Cabrera 1480, de la ciudad de Armstrong, de profesión metalúrgico y Nobile, Hernán Ariel, argentino, DNI. N° 25.364.256, soltero, nacido el 1 de Octubre de 1976, con domicilio en calle Bv. 14 de Diciembre 1713, de la ciudad de Armstrong, de profesión metalúrgico.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 03 de Agosto de 2011.

3) Denominación Social: LUVINO S.R.L.

4) Domicilio: Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; sede social en J. B. Alberdi 1979 de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: servicios de alojamiento en hotel, restaurante al público, alquiler y explotación de sala para fiestas, convenciones y otros eventos similares.

6) Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), divididos en 2.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Luis Nobile, suscribe 1.000 cuotas sociales que representan \$ 100.000 y Hernán Ariel Nobile, suscribe 1.000 cuotas sociales que representan \$ 100.000.

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del señor Sergio Luis Nobile.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del Art. 55 de la Ley 19.550.

9) Organización de la Representación Legal: indistinta.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 18 142650 Ag. 23

RAIMONDI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Mirna Verónica Rodríguez, argentina, DNI. N° 22.337.144, casada en primeras nupcias con Gastón Ovidio Raimondi, nacida el 9 de Abril de 1972, de ocupación ama de casa, domiciliada en calle Belgrano N° 342 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe y Carla María Raimondi, argentina, DNI. N° 23.364.876, divorciada, nacida el 11 de Noviembre de 1973, de ocupación comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio N° 376 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 10 de agosto de 2011.

3) Denominación: RAIMONDI S.R.L.

4) Domicilio: según Acta Acuerdo, en calle Sarmiento N° 168 de la localidad de Bigand, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la elaboración, conservación, distribución y comercialización de helados, caramelos, bombones y confites.

6) Plazo: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000), dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 cada una.

8) Administración y uso de firma social: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. Se designa como Gerente a la socia Mirna Verónica Rodríguez, argentina, DNI. N° 22.337.144, casada en primeras nupcias con Gastón Ovidio Raimondi, nacida el 9 de Abril de 1972, de ocupación ama de casa, domiciliada en calle Belgrano N° 342 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios de acuerdo con el art. 55 de la ley 19550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 27 142771 Ag. 23

COMPE S.A.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "COMPE S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ulises Pedro Le Bas, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.812.524, nacido el 11 de enero de 1987, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Warnes N° 1955, CUIT N° 20-32812524-3; y Roberto Jorge Le Bas, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.075.300, nacido el 05 de diciembre de 1947, casado en primeras nupcias con Ester Catalina Lugas, de profesión comerciante, domiciliado en calle Warnes N° 1955, CUIT N° 20-06075300-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17/06/2011.

3) Denominación social; "COMPE" S.A.

4) Domicilio y sede social: Warnes N° 1955 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: a) Industriales: mediante la pintura electrostática de perfiles y piezas de aluminio; b) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinas y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5). Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Quedando la primer designación: 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Ulises Pedro Le Bas, a cargo de la Presidencia. Roberto Jorge Le Bas, a cargo de la Vicepresidencia. Director Suplente. Norberto Francisco García, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.059.395, nacido el 09 de julio de 1945, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 5264, de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-06059395-8. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de directorio plural; o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los gerentes y demás apoderados de la sociedad que se designan tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán no obstante las sucesivas renovaciones del Directorio, hasta tanto no sean revocados.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Warnes N° 1955 de la ciudad de Rosario.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

EL DIRECTORIO

\$ 75 142786 Ag. 23

PIGMENTO IMPRESIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sra. Andressa Fernanda De Araujo Gomes, DNI. N° 93.924.895 apellido materno Pereira, nacida el 20 de diciembre de 1979, casada en primeras nupcias con Don Eugenio Cesar Cuattrin, de nacionalidad Brasileira, de profesión estudiante, domiciliada en calle Colón 2518 de la ciudad de Rosario; y el Sr. Eugenio César Cuattrin, D.N.I. N° 93.855.073, apellido materno Bagnasco, nacido el 24 de Diciembre de 1979 casado en primeras nupcias con Doña Andressa Fernanda de Araujo Gomes, de nacionalidad Brasileiro, de profesión Diseñador Gráfico, domiciliado en calle Colón 2508 de la ciudad de Rosario.

2) Denominación: PIGMENTO IMPRESIONES S.R.L.

3) Domicilio: Mendoza 2615 - Rosario (Santa Fe).

4) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La industria de las artes gráficas comprendiendo la realización de toda clase de trabajos de imprenta. Impresión y montaje de textos e imágenes por cualquier procedimiento o sistema. Impresiones para cartelería, rotulaciones e imágenes publicitarias. Imprenta y comercialización de productos derivados de artículos de papelería, librería y material de oficina ya sea por mayor o menor, por cuenta propia y/o terceros, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, importar y exportar cualquiera de estos productos.

5) Plazo: Cinco años a partir de la inscripción.

6) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000) suscrito: 50% el socio Andressa Fernanda de Araujo Gomes y 50% el socio Eugenio

César Cuattrin.

7) Dirección y Administración: A cargo del socio gerente Sr. Eugenio César Cuattrin.

8) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

9) Fecha de Constitución: 04/Abril/2011.

\$ 20 142678 Ag. 23

GASTRONOMIA ROSARINA

S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al 1° del mes de agosto de dos mil once, se reúnen los señores: Ricardo Gustavo Beltran, soltero, nacido el 24 de octubre de 1971, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, D.N.I. N° 22.462.052, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 401 de Rosario; y Fabián Marcelo Sforza, soltero, nacido el 2 de enero de 1969, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.660.618, con domicilio en calle Rodríguez 3226 de Rosario, todos hábiles para contratar, constituyen Gastronomía Rosarina Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y sede social en calle Moreno 1731 de Rosario, teniendo como principal y único objeto la explotación de servicios gastronómicos: restaurante, parrilla, rotisería, bar, salón de fiestas, y asimismo la prestación de este servicio en concesiones públicas y privadas. El término de duración se fija en cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Ricardo Gustavo Beltrán. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de julio de cada año.

\$ 25 142707 Ag. 23

CABOS EBANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Directorio de Cabos Ebano S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de julio de 2011 se ha establecida la composición del Directorio, el que ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Adalberto Barisón D.N.I. N° 13.383.694 y como Director Suplente: Mario Enrique Alberto Gherardi, D.N.I. N° 12.619.546. Vigencia del mandato: 31 de octubre de 2012. Fijan domicilio en la República Argentina, en Ovidio Lagos 1875 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 142780 Ag. 23

BELLIA Y LIANZA S.R.L.

TRANSFORMACION EN S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por art. 77 inc, 4° de la Ley N° 19.550, se hace saber de la transformación de BELLIA Y LIANZA S.R.L. a Sociedad Anónima:

1) la resolución social que aprobó la transformación, aumento de capital y estatuto es de fecha 26 de julio de 2011.

2) La denominación anterior era BELLIA Y LIANZA S.R.L. y la denominación actual es BELLIA Y LIANZA S.A., continuadora de la

anterior.

3) Ninguno de los socios se retira de la sociedad, por lo tanto continúan como socios de Bellia y Lianza S.A., y ningún socio nuevo se incorpora a ésta última, de modo que el elenco de socios lo conforman los Sres. Vicente Restituto Bellia, argentino, nacido el 9/12/1926, comerciante, D.N.I. 5.965.333, casado en primeras nupcias con María Canella, domicilio Suipacha N° 1434 de Rosario; Rodolfo Antonio Vázquez, argentino, nacido el 23/01/1951, comerciante, D.N.I. 8.506.203, casado en primeras nupcias con Lilian Graciela Ali, domicilio Güemes N° 2618 de Rosario; Vicente Uzinger, argentino, nacido el 5/03/1957, comerciante, D.N.I. 12.620.033, casado en primeras nupcias con Rosa Alicia Jauregui, domicilio Moreno N° 3041 de Rosario; Angel Darío Sampaolesi, argentino, nacido el 6/07/1957, comerciante, D.N.I. 13.032.534, casado en primeras nupcias con Adriana Carmen Cardelli, domicilio 24 de Septiembre N° 3060 de la ciudad de Rosario; Mirta Beatriz Lianza, argentina, nacida el 18/02/1958, comerciante, D.N.I. 12.113.757, casa en primeras nupcias con Felipe Daniel Pagano, domicilio Constitución N° 1172 de Rosario; Gladys Susana Bellia, argentina, nacida el 30/12/1952, comerciante, D.N.I. 10.778.733, casada en primeras con José Ángel Giardina, domicilio Moreno N° 2079 de la ciudad de Rosario y; Carlos Adrián Lianza, argentino, nacido el 14/11/1962, comerciante, D.N.I. 14.729.714, casado en primeras nupcias con Analía Fumero, domicilio en Balcarce N° 2665 de Rosario, todos de esta provincia de Santa Fe.

4) Domicilio de la sociedad: en la ciudad de Rosario y su sede se fija en calle Suipacha N° 1138 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: la explotación comercial de un taller de chapería y pintura para automotores.

6) Plazo de duración: se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: queda fijado en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por acción; es suscripto de la siguiente manera: el Sr. Vicente Restituto Bellia, suscribe doscientas cuarenta acciones (240) acciones por un valor nominal total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000); el Sr. Rodolfo Antonio Vázquez, suscribe ochenta (80) acciones por un valor nominal total de pesos ocho mil (\$ 8.000); el Sr. Vicente Uzinger, suscribe ochenta (80) acciones por un valor nominal total de pesos ocho mil (\$ 8.000); el Sr. Angel Darío Sampaolesi, suscribe ochenta (80) acciones por un valor nominal total de pesos ocho mil (\$ 8.000); la Sra. Mirta Beatriz Lianza, suscribe ciento veinte (120) acciones por un valor nominal total de pesos doce mil (\$ 12.000); la Sra. Gladys Susana Bellia, suscribe trescientas noventa (390) acciones por un valor nominal total de pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000) y; el Sr. Carlos Adrián Lianza, suscribe quinientas diez (510) acciones por un valor nominal total de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000).

8) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

9) Fiscalización de la Sociedad: a cargo de todos los accionistas, quienes ejercerán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Representación legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio, subsidiariamente, podrá obligar a la sociedad la firma conjunta de dos directores cualesquiera.-

11) Se designa en el mismo acto Presidente del Directorio: El Sr. Carlos Adrián Lianza, D.N.I. 14.729.714; Vicepresidente del Directorio: El Sr. Vicente Restituto Bellia, D.N.I. nro. 5.965.333; Director Suplente: El Sr. Angel Darío Sampaolesi, D.N.I. nro. 13.032.534.

12) El ejercicio social cierra el día 30 de septiembre de cada año.

\$ 68 142713 Ag. 23

TRANSPORTES DEPEGO S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que por Oficio N° 1619 de fecha 30.06.11, aclarado mediante Oficio N° 1916 del 08.08.11, dictado dentro de los autos caratulados Depego, Luisa Lidia s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 843/10, en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado transferir las 100 cuotas sociales de "TRANSPORTES DEPEGO S.R.L." de titularidad de Luisa Lidia Depego, L.C. 1.130.475, a sus herederas declaradas, de la siguiente forma: 1) el 50% a nombre de la Sra. María Alejandra Monserrat, D.N.I. 14.081.750, argentina, de

profesión docente, nacida el 14 de enero de 1961, de apellido materno Depego, domiciliada en San Juan 663 de Rosario, casada en primeras nupcias con el Daniel Edgardo Mariatti; y 2) el 50% a nombre del Sra. Andrea Monserrat, D.N.I. 14.729.677, argentina, de profesión docente, nacida el 28 de diciembre de 1962, casada en primeras nupcias con Christian Agustino Torres, domiciliada en calle Rioja 529 de Rosario, de apellido materno Depego.

\$ 23 142759 Ago. 23

DEL SUR DE LA BOTA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Hugo Marcelo Azar, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 20.376.443, nacido el 02 de Agosto de 1968, con domicilio en calle Piedras 2172 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante, estado civil casado con la Sra. Edit Miriam Marinangelli; y Sergio Andrés Camposarcuno, argentino, mayor de edad, estado civil soltero; nacido el 13 de Julio de 1980, con domicilio en calle Rioja 565 2° de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión empleado vendedor "B", D.N.I. N° 28.037.088.

2) Fecha de la Constitución del Contrato 1 de Agosto de 2011.

3) Razón Social: La sociedad se llama DEL SUR DE LA BOTA S.R.L.

4) Domicilio. El domicilio social es en la calle Av. del Rosario 2461 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la venta mayorista y minorista y distribución de alimentos, bebidas y artículos de limpieza.

6) Plazo de Duración. El plazo de duración es de 10 años a partir de la fecha de la constitución en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social. El capital social queda fijado en al suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en mil quinientas (1500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Azar, Hugo Marcelo, suscribe 1425 cuotas de capital representativas de Pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500); el Socio Camposarcuno, Sergio Andrés suscribe 75 cuotas de capital representativas de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

8) Administración, Fiscalización y Representación Legal. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Azar, Hugo Marcelo, quién en está oportunidad es designado como socio gerente.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cierra su ejercicio el día 31/12 de cada año.

\$ 32 142722 Ag. 23

BARCELONA DISTRIBUCIONES

S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Daniel Omar Guidacci, argentino, comerciante, DNI. 12.110.027, nacido el 13 de enero de 1958, casado en primeras nupcias con Adriana Patricia Zimmermann, domiciliado en Laprida N° 3.773 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Luz Vanesa Guidacci, argentina, comerciante, DNI. 31.339.940, nacida el 12 de enero de 1985, soltera, domiciliada en Laprida N° 3.773 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de reconducción: 16 de Agosto de 2011.

Denominación: BARCELONA DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio: Laprida N° 3.773 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Compra, venta y/o Distribución de productos alimenticios.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ochenta Mil pesos (\$ 80.000) dividido en ochocientas (800) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Daniel Omar Guidacci, suscribe 720 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 72.000 y Luz Vanesa Guidacci, suscribe 80 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 8.000.- El capital se integra con \$ 30.000,00 (Treinta mil pesos) de capital inicial y con \$ 50.000,00 (Cincuenta mil pesos) en efectivo, del cual los socios integran en este acto el 25%, o sea \$ 12.500,00 (doce mil quinientos pesos). Los socios se obligan a completar la integración en efectivo de sus suscripciones en un plazo no mayor a 2 (dos) años de la fecha de la presente reactivación.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Daniel Omar Guidacci, a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 32 142756 Ag. 23

AMERICANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ª. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 22 de Febrero de 2011, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de AMERICANO S.A., han resuelto la siguiente integración del Directorio: Director Titular y Presidente del Directorio: Jorge Mario Garfinkel, argentino, mayor de edad, nacido el 31 de Octubre de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 13.509.327, comerciante, de estado civil casado en primera nupcias con Susana Curaba, domiciliado en calle Pte. Roca Nro. 916, piso 9 de Rosario, en domicilio especial a los fines del art. 256 (última parte) LS, en calle Pte. Roca Nro. 916, piso 9° de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Directo Titular y Vicepresidente del Directorio: Orlando Roberto García, argentino, estado civil divorciado conforme sentencia Nro. 727 de fecha 20.10.00 Dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, mayor de edad, nacido el 20/01/1951, titular del L.E. 8.444.161, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 69, piso 13° de la ciudad de Rosario, con domicilio especial a los fines del art. 256 (última parte) LS, en el sito en calle Mendoza 69, piso 13° de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Directoras Suplentes: Isabel García, de nacionalidad Argentina, de estado civil viuda, mayor de edad, nacida el 06/10/1959, titular del DNI. 13.488.728, de ocupación empleada, con domicilio en Jujuy 1809 Piso 6, y Guillermina García, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, mayor de edad, nacida el 21/06/1977, titular del DNI. 26.005.391, de profesión docente, con domicilio en Baigorria 632, ambas con domicilio especial a los fines del art. 256 (última parte) LS, en el sito en calle Italia 54 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 34 142757 Ag. 23

CLARIA & CLARIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CLARIA & CLARIA S.A. s/estatuto y designación de autoridades s/ estatuto y designación de autoridades, Expte. nro. 301, año 2011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa

Fe, se hace saber que por contrato de fecha 1 de marzo de 2011 los Señores José Darío Claria, apellido materno Padoan,, nacido el 6 de mayo de 1959, argentino, comerciante, domiciliado en San Jerónimo 1839 piso 2 de la Ciudad Santa Fe, D.N.I. nro. 13.353.351, casado, Fabiana Brenda Salmerón, apellido materno Murchio, nacido el 28 de enero de 1969, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pedro de vega 2162 de la Ciudad de Santa Fe, DNI. 20.550.626, divorciada y César Marcelo Claría, apellido materno Díaz, nacido el día 26 de abril de 1969, argentino, arquitecto, domiciliado en G Espejos 3472 de Paraná, provincia de Entre Ríos, DNI. nro. 20.553.727, casado han constituido una sociedad anónima denominada CLARIA & CLARIA S.A. con domicilio en calle Belgrano 2705 de Santa Fe. Su objeto es la actividad inmobiliaria en todas sus formas por medio de personal con incumbencia o especializado. Su plazo de duración es de 30 años, su capital es de \$ 100.000,00. El ejercicio social cierra los días 28 de febrero de cada año. Se ha designado Presidente del Directorio a la Señora Fabiana Brenda Salmerón y Director Suplente al Señor Cesar Marcelo Claria. Secretaría, Santa Fe, 11 de agosto de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 142769 Ag. 23

EL QUEBRACHAL MUEBLES S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Alberto Zolano Arroyo, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 21 de febrero de 1964, con DNI. Nro. 16.564.994, con domicilio en Juan Lazarte 1035 de la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe y Rodrigo Miguel Oviedo, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 4 de febrero de 1986, con DNI. Nro. 32.300.962, con domicilio en Juan Lazarte S/N de la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 7 de mayo de 2011.

3) Denominación Social: "El Quebrachal Muebles S.A."

4) Domicilio: Dorrego 1423 - 5to. "A" de la ciudad de Rosario. Santa Fe.

5) Objeto Social: La realización por cuenta propia de carpintería en quebracho, ventas de postes, varillas, prestación de servicios agropecuarios, transporte.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000) representados por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Alberto Zolano Arroyo y Director Suplente: el señor Rodrigo Miguel Oviedo.

8) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio Alberto Zolano Arroyo, y en ausencia o impedimento de ésta al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 35 142666 Ag. 23

POLIRECOR PAPELERA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: POLIRECOR PAPELERA S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 848, Folio 418, Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: POLIRECOR PAPELERA S.R.L.

Fecha de Contrato de Constitución: 27/07/2011.

Socios: Cavalieri Cecilia Alejandra, Cuit N° 27-29618595-2, Corbo Martín Ezequiel Cuit N° -29387643-7 y Corbo Mario Matías Cuit: 20-30166337-5.

Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Santo Tomé y su sede social en calle Derqui 2569 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de Cincuenta años.

Objeto: 1) Venta al por mayor, al por menor y distribución de: a) Papel, cartón y artículos de Embalaje, b) envases descartables. c) Artículos de plástico y derivados del plástico. 2) Fabricación de envases Flexibles de plásticos y sus derivados.

Capital Social: El Capital Social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000); pesos cincuenta mil (\$ 20.000) por cada uno de los socios.

Administración: será ejercida por la Sra. Cavaliere Cecilia Alejandra como gerente.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 12/08/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 142661 Ag. 23

LIDER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LIDER S.R.L. s/Contrato expediente N° 1317 Folio N° 388 año 2010.

De trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

Socios: Benítez Claudia Marta, argentina, soltera, de apellido materno Martínez, nacida el 12 de Abril de 1978, D.N.I. N° 26.444.714, de profesión ama de casa, con domicilio en Ruta Nacional N° 11 Km. N° 419 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y, Benítez Rocío Noemí, argentina, soltera, de apellido materno Martínez, nacida el 4 de Octubre de 1985, D.N.I. N° 31.689.868, de profesión ama de casa, con domicilio en calle 9 de Julio N° 717 de la ciudad de Centeno, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 09/12/2010.

Razón Social: LIDER S.R.L.

Domicilio: Milis sin número de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo, diseño, fabricación y venta de elementos premoldeados.

Duración: Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; pudiendo prorrogarse este plazo por iguales periodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios.

Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12000) dividido en ciento veinte (120) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Claudia Marta Benítez suscribe 108 (ciento y ocho) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 10.800 (Pesos diez mil ochocientos) que integra: la suma de \$ 10.800 (Pesos diez mil ochocientos) en dinero en efectivo; Rocío Noemí Benítez suscribe 12 (doce) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.200 (Pesos mil doscientos) que integra: la suma de 1.200 (Pesos mil doscientos) en dinero en efectivo.

Composición de los órganos de administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por la señora Benítez Claudia Marta en su carácter de socia gerente. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución

bancaria oficial o privada, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 15/08/2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30 142708 Ag. 23

**CHINO D.J.S. EMPRESA DE
SERVICIOS GENERALES S.R.L.**

CONTRATO

Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: CHINO D J S EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L.

1. Socios: María del Carmen Esteban, con D.N.I. Nº 6.434.241, casada en primeras nupcias con Norberto Vicente Dinorfo, nacida el 21 de Noviembre de 1950, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina y domiciliado en Pasaje Ramírez 5935, en la ciudad de Rosario; y Jesica Lorena Alcaraz, con D.N.I. Nº 31.609.826, casada en primeras nupcias con Fernando Jesús Espina, nacida el 06 de Abril de 1985, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, domiciliado en Richieri 431 Departamento 1, de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 12 de Mayo de 2.011.

Domicilio social: Richieri 431 Departamento I, de la ciudad de Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la limpieza, mantenimiento y Servicios para edificios de propiedad horizontal, viviendas particulares, locales comerciales y oficinas.

Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a realizar indistintamente cualquier acto de administración. La firma social podrá utilizarse en operaciones directamente relacionadas con el giro social, y en caso de actuación individual utilizarán la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "gerente", sea mediante el uso de sello o manuscrito. El/los gerente/s tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del decreto-ley Nº 5965/63. Sin perjuicio de ello, para la disposición de inmuebles, y constitución de derechos reales sobre los bienes de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. El/los gerente/s puede en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y/o demás instituciones de crédito oficiales o privadas, así como también establecer sucursales dentro del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. El/los gerente/s no puede/n participar por cuenta propia o ajena en los actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Tampoco pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario, 15 de agosto de 2.011.

\$ 51 142671 Ag. 23

INDUSTRIAS SUDAMERICANAS

S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INDUSTRIAS SUDAMERICANAS S.A. (CUIT 33-70900572-9), inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Nº 713 Folio 121 Libro 10 de S.A. en fecha 09 de Noviembre de 2004, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que, en Asamblea extraordinaria de fecha 7 de Julio de 2011, se ha procedido a fijar la sede social en calle Avda. Blas Parera 9767 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 3/08/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 142667 Ag. 23

FORNO HOGAR S.R.L.

DOMICILIO

1) Fecha de Modificación: 02/06/2011

2) Domicilio de la Sociedad: Moreno 1378 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.

\$ 15 142649 Ago. 23

DAHUSE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados Dahuse Sociedad Anónima s/Estatuto y Designación de Autoridades - Expte. Nº 751 Folio 414 Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950 s/resolución de fecha 19.07.2011

1) Socios: Matías Edgardo Hidalgo, nacido el 6 de marzo de 1982, D.N.I. 29387597, nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Quintana 3018 de la ciudad de Santa Fe y Carlos Rubén Girolimetto, nacido el 17 de mayo de 1952, D.N.I. 10316380, nacionalidad argentino, viudo, de profesión comerciante, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 2367 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de junio de 2011.

3) Denominación: DAHUSE S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) prestar servicios de logística a terceros: b) realizar por si o terceros transporte de cargas en general: c) importación y exportación.

Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), representados por 1.000 acciones de \$ 100,00 (pesos cien)

valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. Nº 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular Matías Edgardo Hidalgo, Director Suplente: Carlos Rubén Girolimetto.

9) Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

10) Fecha da Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

11) Fijación sede social: Quintana 3018 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 12 Agosto 2.011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 142700 Ago. 23

ESPER Clean S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESPER Clean S.R.L. s/Contrato Constitutivo (Expte. 1300, Folio 387, Año 2010), en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación informando que por contrato suscripto en fecha 22 de Diciembre de 2010, los Socios: Borgogno Matías Nicolás apellido materno Insaurralde, argentino, soltero, Comerciante, D.N.I. Nro. 29.610.580, CUIT 20-29610580-6, nacido el 04 de Setiembre de 1982, domiciliado en Pasaje 124 biz Nro. 1182, el Sr. Borgogno Facundo Nahuel, apellido materno Insaurralde, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nro. 33.215.797, CUIT. Nro. 20-33215797-4, nacido en fecha 23 de Octubre de 1987, domiciliado en Pasaje 124 biz Nro. 1182 y el Sr. Borgogno Joaquín Leandro, apellido materno Insaurralde, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nro. 30.881.573, CUIT. Nro. 20-30.881.573-1, nacido en fecha 03 de Octubre de 1984, domiciliado de Pasaje 124 biz Nro. 1182, todos de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación social-domicilio: La sociedad girará en el comercio bajo el nombre de "ESPER Clean S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle San Martín 1019 Dto. C, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceras personas la actividad de limpieza de oficinas publicas y privadas, limpieza de vidrios, mantenimiento de espacios verdes, provisión de mano de obra a industrias e instituciones (común y calificada), alquiler de sanitarios portátiles, limpieza y mantenimiento de grandes superficies, limpieza y mantenimiento en ferias y exposiciones, atención de sanitarios en eventos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde su inscripción por ante el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00), que se divide en Nueve Mil (9.000) Cuotas de Capital, de pesos diez (\$ 10,00) cada una; y que los socios suscriben en la siguiente proporción; el Sr. Borgogno Matías Nicolás, efectúa un aporte de tres mil (3.000) cuotas de capital, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000,00); el Sr. Borgogno Facundo Nahuel, efectúa un aporte de tres mil (3.000) cuotas de capital, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000,00), y el Sr. Borgogno Joaquín Leandro, efectúa un aporte de tres mil (3.000) cuotas de capital, que representan pesos treinta mil (\$30.000,00). Lo integran en este acto y en efectivo.

Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Borgogno Matías Nicolás.

Lo que se publica en legal forma. Santa Fe, 16 de Agosto de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 44 142693 Ag. 23
